

Con esta fecha ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela al Ilmo. Sr. Decano del Consejo la Orden siguiente:

„De acuerdo de la Junta de Gobierno participo al Consejo Real, que esta mañana al amanecer ha partido de esta capital para Bayona el Serenísimó Señor Infante D. Antonio, dexando prevenido por escrito á la misma Junta, que en virtud de órden del Rey emprende su viage, y que ella debe seguir exerciendo las mismas funciones que quando S. A. la presidia. Lo que comunico á V. I. para gobierno del citado Consejo, celebrándolo extraordinario en este dia, y á fin de que este disponga que inmediatamente se haga saber al Público, y que se circule á quienes corresponda.”

Publicada esta Orden en el Consejo pleno extraordinario celebrado en la tarde de este dia, ha acordado su cumplimiento, y que se comunique á V. como lo hago, para su inteligencia y observancia en lo que le corresponda, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los Pueblos de su Partido; y del recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1808.

D. Bartolomé Muñoz.